

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2.007

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las veintiuna horas del día cuatro de junio de dos mil siete, se reunieron en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Martos Guillén, por ausencia justificada del Sr. Alcalde en funciones D. Serafín Robles Peramo:

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde Accidental:

D. Manuel Martos Guillén
del P.S.O.E.

Concejales:

D^a. Carmen Cabrera Cabrera
D. José Indalecio Cabeo
D^a. Francisca Gavilán Sánchez
D. José Manuel López Martos
D. Tesifón Parrón Carreño
D^a. Josefa María Martín Sánchez
D. José Sánchez Megias (PSOE).

P.P.

D. Domingo López Maldonado
D^a. Cecilia J. Martín Villegas
D. Francisco Maldonado Mejias
D. José Carlos Lupión Carreño
D. José A. Amat Montes
D. Guillermo Gutiérrez Alcoba (P.P.)

No asisten, pero se excusan:

D. Serafín Robles Peramo. PSOE

D. Antonio Torres López y

D. José Nicolás Medina Robles PP

Actúa como Secretaria D^a. Gracia María Quero Martín, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Berja, que da fe del acto. Así mismo y, de orden de la Presidencia, asiste el Sr. Interventor Municipal, D. Manuel Avilés Casquet y la administrativa D^a. María Isabel Guillén Godoy.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación Municipal está integrada por catorce miembros de hecho y diecisiete de derecho.

Antes de dar comienzo a la sesión, por la Presidencia se cede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Socialista, D. Tesifón Parrón Carreño, que manifiesta que desea felicitar en nombre propio y de su grupo a los concejales del Partido Popular por la victoria electoral y desea que les vaya bien en la próxima legislatura.

Le responde D. Domingo López Maldonado, concejal del Grupo Popular, para indicar que agradecen la felicitación y que efectivamente espera que todo vaya bien y que exista concordia con los concejales del Partido Socialista en la nueva legislatura.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE MAYO DE 2.007.

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales, si desean hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2.007, por D^a. Carmen Cabrera Cabrera se indica que en el punto cinco relativo a la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución de la obra de construcción de un edificio de enseñanza secundaria en Berja, en la página ocho en el último

párrafo, donde dice: “Interviene la concejal del Grupo Socialista, D^a. Carmen Cabrera Cabrera para indicar que se ha sentido aludida en las manifestaciones realizadas por el Sr. López Maldonado...”, debe de decir: “Interviene la concejal del Grupo Socialista, D^a. Carmen Cabrera Cabrera para indicar que no se ha sentido aludida en las manifestaciones realizadas por el Sr. López Maldonado...”; no haciéndose ninguna otra manifestación, los asistentes, por unanimidad, acordaron aprobar el acta de fecha 7 de mayo de 2.007, con la modificación propuesta por la Sra. Cabrera.

2º.- DAR CUENTA DECRETOS.

Dada cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 27 de abril de 2.007 al 16 de mayo de 2.007, comprensivas de las numeradas en el Libro de Resoluciones desde la número 525 a la 616, ambas inclusive, no haciéndose ninguna manifestación, la Corporación acordó su enterado.

3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA RELACIÓN PREFERENCIAL REHABILITACIÓN AUTONÓMICA PROGRAMA 2.007.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Urbanismo y Obras Públicas en relación a la aprobación de la propuesta de aprobación inicial de relación preferente para rehabilitación autonómica programa 2.007, y resultando

1º.- Visto el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Berja, para la gestión y distribución de las Ayudas de la Programación 2007 de Rehabilitación Autonómica.

2º.- Visto que de acuerdo con la estipulación tercera, por resolución de Alcaldía de fecha 16/03/07 se abrió un plazo de 30 días para la presentación de solicitudes de Calificación de Rehabilitación Autonómica, plazo que finalizó el 25 de abril de 2007.

3º.- Visto esta misma resolución de Alcaldía junto con la apertura de plazo de presentación de solicitudes se aprobaron y publicaron los baremos necesarios para la elaboración de la relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas.

4º.- Visto que se ha aplicado la baremación aprobada y publicada.

En consecuencia con lo anterior y, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus catorce miembros presentes acordó:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente relación de solicitudes admitidas y excluidas:

ADMITIDAS:

NOMBRE	DNI	DOMICILIO	PUNTOS
- D. Angel Cortes Heredia	24350860-R	C/ Romero, nº 28	81,50 puntos
- D. José C Lago Triñanes	10573185-Q	C/ Romero, 32	79,29 “
- D. Aquilino Gallardo Rguez	27143179-M	C/ Los Cerezos, nº 24	77,61 “
- D ^a Mercedes Garzón Garzón	75189404-N	C/ Real 1 de Hirmes	71,58 “
- D ^a Yolanda Olvera Moreno	78036283-C	C/ Enix, nº 4 (Balanegra)	71,55 “
- D. Fco Ant Martos García	18110372-B	C/ El Secano, 7	70,55 “
- D ^a Jacoba Sánchez Marín	27027684-Q	C/ Manuel Salmerón 88, 2º-A	70,53 “
- D. Antonio R Martín Sevilla	18111090-Q	Bº Los Cobos, 38	69,72 “
- D. Juan Ruíz Enriquez	75187048N	C/ Humilladero, nº 11	69,00 “
- D ^a . Isabel Ramos Martín	75187375-F	C/ Montivel, nº 5	67,61 “
- D. Fco Felix Torres Gómez	18109565-D	C/ Engarpe, nº 24	67,47 “
- D. Fco Cespedes Sánchez	27149917-G	C/ Rosal, 8	65,33 “
- D ^a . Emilia Guillén Robles	18110831-X	C/ Los Cerezos, nº 42	65,30 “
- D. José Escamilla Cabrera	27025054-P	C/ Fuente Toro, nº 38	64,50 “
- D. Joaquin Bautista Sánchez	27025700-X	C/ Secuela, nº 4	64,30 “
- D ^a Isabel M ^a Martín Villegas	75214533-W	C/ Goya, nº 28	63,10 “
- D ^a Encarnación Reyes López	27150016-B	C/ Pozo de Pago, 3	57,00 “
- D ^a . Mariana Heredia Fdez	22559031-X	C/ Romero, nº 20	55,38 “
- D. Antonio Gutiérrez Sánchez	78032509-H	C/ Espronceda, 19	55,11 “
- D. José Sánchez Baños	272357896Z	C/ Pozo de Pago, nº 5	53,64 “
- D ^a . M Rosalia Sevilla Sevilla	75207091-N	C/ Ramón y Cajal, nº 17	52,22 “
- D ^a Dolores Fdez Robles	75186706-M	Cnio Viejo Beneji, 32	50,27 “
- D ^a Martirio Martín Fdez	78036051-H	C/ Manuel Salmerón, 37	49,77 “

- D ^a Gádor Cabrera Ibarra	75193626-W	C/ San José de Calasanz, nº 2	47,66	“
- D. Manuel Bonilla Espinosa	08908582-S	C/ Arevalos, 21	46,44	“
- D ^a Gador Ibarra Gutiérrez	27196234-E	C/ Santa Muña, nº 3	45,40	“

EXCLUIDAS

NOMBRE

DNI

DOMICILIO

- CP Urbanización Saecón H04574406 C/ Teresa de Calcuta, 4

Por falta de aportar documentación, y el hecho de existir ayudas específicas para comunidades de vecinos por parte de la Junta de Andalucía, cuyo plazo se encuentra abierto todo el año

- D. Serafin Gallardo Yelamos 75189969-W C/ Huelva, nº 1

- D^a. M^a Dolores Barrionuevo Gutiérrez 08910181-G C/ El Rey, 4

Por sobrepasar el 2,5 de indicador público de renta

SEGUNDO: Se proceda a la exposición en el Tablón de Anuncios de esta relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas, por plazo de 15 días naturales, al objeto de que se puedan presentar las alegaciones que los interesados estimen pertinentes.

TERCERO.- A la vista de la exposición pública resolver las reclamaciones presentadas.

4º.- COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Urbanismo y Obras Públicas en relación a la aprobación de la comprobación del inventario de bienes municipal, y resultando

Siendo preceptiva la comprobación del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el presente ejercicio hasta el día de la fecha, que vienen detalladas en el informe emitido por la Secretaria, examinado detenidamente y hallado conforme a la realidad.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los artículos 61 de la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 99 del

Reglamento de Bienes, 194 y 195 de la L.O. 5/85 de 19 de junio de régimen Electoral General, el Pleno por unanimidad de sus catorce concejales presentes, acordó:

Aprobar la comprobación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento referida al 28 de mayo de 2.007 cuyo importe resultante es de 201.087.725,00 € al incorporarse las altas y modificaciones habidas durante el ejercicio y deducidas las bajas.

5º.- DAR CUENTA DE LA MEMORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, CONTROL, VENTA Y PUBLICIDAD DEL TABACO.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social en relación a la memoria sobre el programa municipal de prevención, control, venta y publicidad del tabaco realizada por D. Juan Francisco Garzón Cabrera, por la Presidencia se cede el uso de la palabra al Concejal Delegado de Bienestar Social, D. José Indalecio Cabeo, que realiza una breve explicación sobre el contenido de dicha memoria y propone a los señores concejales se felicite al redactor de la misma.

En consecuencia con lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de sus catorce concejales presentes acuerda darse por enterados del contenido de dicha Memoria y felicitar a D. Juan Francisco Garzón Cabrera.

6º.- MOCIONES DE URGENCIA.

Por la Presidencia y de conformidad con el artículo 91.4 del R.O.F., se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, por el Concejal del Grupo Socialista, D. José Manuel López Martos, se dio cuenta del siguiente asunto:

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL MUNICIPAL.

Ratificada la urgencia, por unanimidad, de los catorce miembros presentes, por el Concejal del Grupo Socialista, se realiza una breve exposición del trabajo realizado para la llevar a cabo el estudio de diagnóstico ambiental municipal, añadiendo que de dicho trabajo se entregará una copia a cada uno de los grupos políticos que integrarán la nueva Corporación, añade que desearía proponer se felicite a todas las personas que han colaborado en su redacción.

En consecuencia con lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de sus catorce concejales presentes acuerda darse por enterados del contenido de dicho trabajo y que se felicite a todo el equipo redactor, así como al Director D. David Méndez Miras.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos por la Presidencia, por la Concejal del Grupo Socialista, D^a. Carmen Cabrera Cabrera, se ruega de la Presidencia permiso para dar lectura a un escrito con motivo de su marcha como concejal de la Corporación y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Despedida de la Corporación y no de la vida política.

Me van a permitir señores concejales que haga una breve historia de mi paso (vida) en la Corporación Municipal.

Comienza en la segunda legislatura de la democracia, 8 de mayo de 1.983, casi recién terminada mi etapa estudiantil (licenciada en Ciencias Biológicas por la Universidad de Granada). Me proponen trabajar para mi pueblo desde una opción política, acepto y al igual que otro compañero hoy presente como Manuel Martos entramos en dicha candidatura la nuestra la del PSOE, aún a costa de nuestros destinos; licenciados con expectativas de futuro. Corría el año 1.983 (pocos licenciados), pero queríamos trabajar por nuestro pueblo (sin dedicación exclusiva) y eso conllevaría trabajar sin sueldo, ese vino después.

He pospuesto mi entorno familiar al Corporacional, el profesional al servicio de mi pueblo. He hecho muchos amigos y he defraudado a otros muchos (de mi niñez) unos y otros están en la balanza, pero ésta es positiva.

Hay fechas que siempre se recordarán en la vida, como el nacimiento de los hijos, la fecha de matrimonio etc. y siempre recordaré la entrada en la Corporación Municipal el 8 de mayo de 1.983 y recordaré la salida de la misma.

Cuando llegamos al Ayuntamiento nos encontramos con una Ayuntamiento obsoleto, sin servicios a los ciudadanos, sólo las competencias mínimas y transferidas; se pusieron en marcha los servicios de urbanismo, los servicios sociales (pioneros en la provincia), servicios de atención a la mujer al igual que otros pioneros en la provincia; servicios de absentismo escolar (que muchos creen que lo han descubierto en el 2.007), medio ambiente, rehabilitación de vivienda, protección civil, agentes de desarrollo local, etc.

Por todo ello quiero recordar que el Partido socialista PSOE ha hecho mucho por nuestro pueblo, aunque se quiera obviar desde otras opciones políticas, pues los recursos económicos de Berja, no son igual que el de otros municipios.

Por eso me siento muy orgullosa de lo que soy virgitana de nacimiento, mis vivencias y de pertenecer a un partido que ha contribuido a todo ello; el PSOE.

Personalmente mi orgullo es casi total, he contribuido a ello. Dentro de la Corporación, he pertenecido y he participado directamente en todas, o casi todas las áreas del mismo. Con satisfacción tengo que decir que he llevado a cabo casi todas las Delegaciones, salvo una, el Area ó delegación de Hacienda, pero también con orgullo, tengo que decir, que es imposible casi imposible competir, con mi buen amigo y compañero Manuel Martos, hay quien lo haría igual, pero mejor seguro que nadie y quien lo asegure se equivoca.

Siempre he trabajado por mi pueblo y desde mi partido a nivel: provincial, autonómico y federal de lo cual he tenido la suerte de pertenecer. No me ha movido ningún interés personal, sino siempre en pro de mi pueblo.

No quiero un pueblo de imitación, quiero a mi pueblo, con su gente, sus dificultades y sus privilegios. Por todo ello he trabajado tantos años, sin recompensa económica (en contra de lo que dicen unos pocos), un pueblo sin enfrentamientos personales, con una convivencia pacífica y comunicativa entre todos los ciudadanos (sean de la ideología política que sean) mi despedida de la Corporación, es ésta, de la corporación, pero no de la vida política, no queda aquí, seguiré participando en todos los ámbitos que afecten a mi pueblo.

No me puedo despedir, sin recordar a nuestro personal: funcionarios ó personal laboral (por igual), tengo que darles mi felicitación por la labor que desempeñan en sus distintas áreas ó servicios.

Ruego que se les trasmita mi felicitación, por su buen hacer, estar siempre en su sitio, sin horario, sin horas y siempre pendientes de su servicio. A todos por igual gracias: muchas gracias.”

Finalizado el turno de ruegos se pasó a las preguntas, formulándose las siguientes:

Por D. Domingo López Maldonado, se pregunta el motivo por el cual se están enviando ahora los expedientes de cobro a ejecutiva correspondientes al año 2.004.

Le responde el Sr. Interventor Municipal, que los motivos son dos principalmente, la carga de trabajo por un lado, y por otro el desajuste que existe entre los programas informáticos que se utilizan para formar bases de datos de las liquidaciones practicadas y el programa Sial que da muchos problemas. Para solucionarlos se ha pedido varias veces a Diputación un nuevo programa que se adaptara a los programas con los que funciona el Ayuntamiento, pero la respuesta de Diputación ha sido que eso no es posible

ya que Diputación tendría que adaptarlo a todos los municipios y no tiene personal suficiente para ello. Indica, también, el Sr. Interventor, que el programa no es muy ágil, lo que hace que no sea demasiado útil.

Indica el Sr. López Maldonado que el cargo es de unos cien mil euros.

Responde el Sr. Interventor, que en vez de proceder por años como se estaba haciendo lo que se ha pretendido hacer es coger las deudas más altas y dejar pendiente las de menor cuantía y ver si se solventa el problema.

Manifiesta el Sr. López Maldonado, que es extraño que el programa funcione en noventa y ocho pueblos y en Berja, no. Indica el Sr. Avilés que él no sabe como funcionan otros municipios, y que él no maneja el programa limitándose a transmitir lo que le comentan los auxiliares que llevan el programa.

Por D. José Carlos Lupión Carreño, concejal del Grupo Popular se pregunta, sobre la liquidación del presupuesto de 2.005, ya que en el pleno anterior se dijo que estaba a falta de la Resolución de la Alcaldía, le responde el Sr. Interventor que se encuentra igual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y veinticinco minutos del indicado día de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE ACCTAL.
EN FUNCIONES

LA SECRETARIA